



ACTA DE LA QUINQUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DENOMINADOS AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2025, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2025.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) es competente para conocer y resolver lo relacionado al Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, con fundamento en los artículos 40, fracción VIII, y 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establece que cada área deberá elaborar de manera semestral un índice de los expedientes clasificados como reservados, y publicarlo en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia realizó una revisión de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados del mes de enero de 2020 al 30 de junio de 2025, a efecto de identificar los expedientes o documentos cuya reserva continúa vigente, considerando lo que dicho índice debe contener, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a saber:

1. El área que generó obtuvo, adquirió, transformó y conserve la información;
2. El nombre del documento;
3. Si se trata de una clasificación completa o parcial;
4. Fecha en que inicia y finaliza la reserva;
5. Justificación;
6. Plazo de reserva y en su caso,
7. Las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Derivado de lo anterior, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al 1er. Semestre de 2025.

En ese sentido, se procede al desarrollo de la sesión:

- I. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**





Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Comité, y que por tanto existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que se adopten se considerarán legalmente válidos, por lo que se dio lectura al orden del día, procediendo a iniciar la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

Se procedió a tomar la votación correspondiente, aprobando el orden del día por unanimidad.

III. Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al 1er. Semestre de 2025.

En cumplimiento a las disposiciones normativas, la Secretaría Técnica informa que las Unidades Administrativas de la SICT y Órganos Desconcentrados que poseen información reservada con corte al 1er. Semestre de 2025, son las siguientes:

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Unidades Administrativas de la SICT	Centros SICT	Órganos Desconcentrados
• Oficina del C. Secretario. • Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes. • Dirección General de Autotransporte Federal. • Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte. • Subsecretaría de Infraestructura. • Dirección General de Carreteras. • Dirección General de Desarrollo Carretero. • Unidad de Administración y Finanzas. • Dirección General de Programación y Presupuesto.	• Centro SICT Baja California. • Centro SICT Chiapas. • Centro SICT Chihuahua. • Centro SICT Coahuila. • Centro SICT Durango. • Centro SICT Guanajuato. • Centro SICT Jalisco. • Centro SICT Hidalgo. • Centro SICT México. • Centro SICT Michoacán. • Centro SICT Morelos. • Centro SICT Nayarit. • Centro SICT Oaxaca. • Centro SICT Puebla. • Centro SICT Quintana Roo. • Centro SICT Sinaloa. • Centro SICT Veracruz. • Centro SICT Yucatán.	• Agencia Federal de Aviación Civil. • Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.





• Dirección General de Recursos Humanos y Organización. • Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. • Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones. • Unidad de Asuntos Jurídicos. • Unidad de Transparencia.		
---	--	--

Se destaca que en el caso de los expedientes clasificados como reservados correspondientes a la entonces Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal conforme al Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (D.O.F.13.01.2025) estos pasarán a formar parte de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, por lo cual se agregan al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes a dicho órgano desconcentrado.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104, fracción II, la Secretaría Técnica informa que, en el período que se reporta, se desclasificaron expedientes, de las siguientes unidades administrativas y Órganos Desconcentrados:

Unidades Administrativas de la SICT	Centros SICT	Órgano Desconcentrado
• Subsecretaría de Infraestructura. • Dirección General de Autotransporte Federal. • Dirección General de Carreteras. • Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. • Unidad de Asuntos Jurídicos.	• Centro SICT Chihuahua • Centro SICT Durango. • Centro SICT Morelos. • Centro SICT Quintana Roo. • Centro SICT Veracruz.	• Agencia Federal de Aviación Civil. • Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.



[Firma manuscrita]



Señaló también que los archivos electrónicos que contienen el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (Anexo 1) y el Índice de Expedientes Desclasificados como Reservados (Anexo 2), correspondientes al 1er. Semestre 2025, fueron enviados previamente para conocimiento, comentarios y observaciones a los Vocales del Órgano Colegiado, por lo que solicitó obviar la lectura de estos y, por lo que respecta al primero en mención, solicitó pronunciarse sobre la aprobación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia, adoptó los acuerdos siguientes:

PRIMERO. El Comité de Transparencia **APRUEBA** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al 1er. Semestre de 2025 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de los Órganos Desconcentrados denominados Agencia Federal de Aviación Civil y Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, de conformidad con el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que proceda a su publicación en la página de Transparencia de la SICT, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en formatos abiertos al día siguiente de su aprobación.

No habiendo otro asunto más que tratar, a los 31 días del mes de julio de 2025, así resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

PRESIDENTA

Lic. María del Rocío Bello Castillo

Titular de la Unidad de Transparencia.

VOCAL

Lic. Irma Flores Cedillo

Titular del Área de Responsabilidades designada como suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a través del oficio SABG/420/OICSICT/089/2025.

VOCAL

Lic. Roberto Loyo Cárdenas

Director de Proyectos de Calidad,
Coordinador de Archivos de la SICT.





SECRETARIA TÉCNICA

Dra. Lidia Martínez Murillo
Directora de Seguimiento a Programas
Institucionales y Fortalecimiento del Control
Interno de la SICT.

